

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Servando Frieyro Amor Ruibal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Trabajo de 9 de enero de 1964, que estimó alzada contra otra del Instituto Nacional de Previsión de 14 de julio de 1963, sobre provisión de plaza de Radiólogo en el Seguro Obligatorio de Enfermedad, pleito al que ha correspondido el número general 14.091 y el 75 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1964.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.477-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Prieto Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 26 de febrero de 1963, denegando percepción de emolumentos durante período de servicios prestados por el recurrente en las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos, pleito al que han correspondido el número general 14.105 y el 76 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1964.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.556-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Gutiérrez Jiménez y cinco más, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación

de 21 de febrero de 1964, relativa a orden de 17 de octubre de 1963, que reguló emolumentos Funcionarios de la Administración Local, pleito al que han correspondido el número general 14.119 y el 77 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1964.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.548-E.

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carolina Gross Schott, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio del Aire de 14 de septiembre de 1963, que desestimó petición de la recurrente en cuanto a que le fueran revertidos los terrenos que en el año 1947, se le expropiaron para la ampliación del Aeropuerto «El Rompedizo» de Málaga, y de la de 31 de enero de 1964, que desestimó el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 14.031 y el 73 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1964.

Madrid, 27 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.430-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Hipólita Gómez Rodríguez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 10 de febrero de 1964, que desestimó recurso de reposición formulados contra otras de 30 de agosto y 16 de septiembre del año anterior, sobre provisión de vacantes en el Magisterio Nacional, pleito al que ha correspondido el número general 14.058 y el 76 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con

la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de abril de 1964.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.480-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio García Estallo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 28 de enero de 1964, que desestimó reclamación deducida contra otro de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 8 de junio de 1963, sobre haberes pasivos del recurrente, Cabo de Seguridad, jubilado, pleito al que ha correspondido el número general 13.825 y el 58 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de marzo de 1964.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.479-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Medina Molto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 21 de marzo de 1964, que desestimó recursos de reposición deducidos contra Ordenes de 8 de febrero del mismo año y 10 de diciembre anterior, sobre remuneración por rendimientos de 1963, pleito al que correspondido el número general 3.964 y el 68 de 1964 de la secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de abril de 1964.

Madrid, 29 de abril de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.478-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Irazábal y López de Arechaga, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 6 de febrero de 1964, que desestimó alzada contra otra de la Comisaría de Aguas del Ebro de 9 de febrero de 1963, sobre justiprecio de fincas afectadas por las obras del embalse del «Zadorra», pleito al que ha correspondido el número general 14.044 y el 75 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de abril de 1964.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.561-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Cuadra Hernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 6 de febrero de 1964, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 14.106 y el 82 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1964.

Madrid, 2 de mayo de 1964.—El Secretario, José Benítez.—3.560-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En expediente que se tramita por este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, con el número 340 del registro de 1963, por auto de seis de este mes, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, considerándole con el carácter de insolvencia provisional, a don Diego Hernández Juan, en su negocio de edición de libros técnicos y científicos, con la denominación comercial «Colección Nereo», en los bajos del inmueble 157 de la calle de Madrazo, de esta capital; convocándose Junta general de acreedores en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, para las nueve de la mañana del once de julio.

Barcelona, once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Antonio González.—3.918-5.

CACERES

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Cáceres.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra que se tramita en este Juzga-

do contra el industrial de esta Plaza don Santos Gómez Izquierdo, mayor de edad casado, vecino de Cáceres, con domicilio en la carretera de Salamanca, se ha señalado el día 15 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de Junta de acreedores para la graduación de créditos, citándose por medio del presente a aquellos acreedores que se consideren con derecho a concurrir a dicha Junta.

Dado en Cáceres a 12 de mayo de 1964. El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible)—3.032-C.

ICOD

Don Manuel Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de Icod y partido.

Hago saber: Que por el presente, y en virtud de providencia dictada en esta fecha, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria que se sigue en este Juzgado, a instancia de José Andrés Luis Zarza y don Carmelo Cabrera de León, mayores de edad, del comercio y mecánico, casado y soltero, respectivamente, y de esta vecindad, contra los hermanos don José, don Ramón, don Hugo y doña María del Carmen Pomar Frias, mayores de edad, soltero el primero y tercero y casados los otros dos, vecinos de Granadilla, sobre efectividad de un crédito hipotecario de un millón quinientas mil pesetas más intereses y costas, se anuncia que el día 6 de julio próximo, y hora de las once, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Rústica, trozo de tierra en el punto denominado Arenal, del término municipal de Granadilla de Abona, de cabida aproximada de 4 hectáreas y 46 áreas. Linda: por el Este, con tierras de herederos de don Evaristo García, las de don Avelino García y otros; por el Oeste, tierras de don Rosendo Gaspar, de herederos de don Daniel Alonso y de doña Dolores Bello; al Norte, terreno de herederos de don Gumersindo Pomar, y por el Sur, camino público. Está destinada a cultivo de tomates, conteniendo una pequeña casa y un depósito para aguas, con cabida de diez mil pipas, equivalentes a cinco mil metros cúbicos aproximadamente. Responde de doscientas mil pesetas de capital y cuarenta mil pesetas del crédito de costas. Se halla inscrita al folio 206 del libro 45 de Granadilla, tomo 191 del archivo, finca 2.381, inscripción cuarta.

2.ª Rústica, trozo de terreno en el mismo término municipal, donde dicen Callao, a tomates, cereales y erial. Mide 5 hectáreas 73 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte y Este, don Antonio Oramas Delgado; Sur, don Francisco Gaspar, y Oeste, don Graciano García. Responde de doscientas veinte mil pesetas de capital y de cuarenta y cuatro mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 132, finca 3.605, inscripción primera.

3.ª Rústica, terreno en el propio término, al punto llamado Jaquinta, a tomates, cereales y erial. Mide 26 hectáreas 76 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte, don Casiano García Feo; Este, don Juan Díaz; Sur, herederos de don José Pomar, y Oeste, don Antonio Cano Rodríguez. Responde de setenta y cinco mil pesetas de capital y quince mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 133, finca número 3.606, inscripción primera.

4.ª Rústica, terreno en igual término, al punto que dicen Gambuza, erial. Mide 13 hectáreas 76 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte y Este, don Francisco Rodríguez Frias; Sur, don Miguel Oramas, y Oeste, don José Miranda. Responde de cincuenta mil pesetas de capital y de diez mil pesetas del crédito de costas. Inscrita

al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 134, finca número 3.607, inscripción primera.

5.ª Rústica, terreno en el mismo término municipal de Granadilla, donde dicen María Gómez, a tomates, cereales y erial. Mide 10 hectáreas 99 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Rodríguez Reveron; Este, don Pelayo López; Sur, con los hermanos señores Pomar Frias, y Oeste, con doña Natividad García Alonso. Responde de veinticinco mil pesetas de capital y cinco mil pesetas de crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 135, finca número 3.608, inscripción primera.

6.ª Rústica, terreno en el mismo término municipal, punto que dicen Castro, a tomates, cereales y erial. Mide 3 hectáreas 49 centiáreas, dícese áreas, 25 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Torres Gaspar; Sur, don Pedro Alonso García; Este, don Antonio Delgado, y Oeste, don Casiano García Feo. Responde de doscientas mil pesetas de capital y de cuarenta mil pesetas del crédito de costas. Inscrito al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 136, finca número 3.609, inscripción primera.

7.ª Rústica, terreno en el propio término, llamado La Cantera, de jables y erial. Mide 1 hectárea 22 centiáreas. Linda: Norte, don Marcos Márquez Sánchez; Sur, don Santiago Rosales; Este, doña Dolores Gaspar; Oeste, camino. Responde de diez mil pesetas de capital y de dos mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 137, finca número 3.610, inscripción primera.

8.ª Rústica, terreno en el igual término, donde dicen Centella, a cereales y erial. Mide 4 hectáreas 35 áreas 41 centiáreas. Linda: Norte, camino del Pino; Sur, con Esteban Mesa; Este, don José Delgado, y Oeste, don Adolfo Gómez Gómez. Responde de sesenta mil pesetas de capital y de doce mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 138, finca número 3.611, inscripción primera.

9.ª Rústica, terreno en el mismo término, donde dice Las Coloradas, a tomates, cereales y erial. Mide 1 hectárea 89 centiáreas, dícese 89 áreas, 3 centiáreas. Linda: Norte, barranco de La Barca; Sur y Este, don Pedro Alonso García, y Oeste, don Casiano García Feo. Responde de veinticinco mil pesetas del capital y de cinco mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 139, finca número 3.612, inscripción primera.

10.ª Rústica, terreno en Las Chapitas, del propio término municipal, a tomates, cereales y erial. Mide 11 hectáreas 84 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, don Marcos Márquez Sánchez; Sur, Francisco García Feo; Este, don Antonio Torres; Oeste, doña María Hernández Ossorio. Responde de sesenta mil pesetas de capital y de doce mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 140, finca número 3.613, inscripción primera.

11.ª Rústica, terreno en Jaquinta, del propio término, a tomates, cereales y erial. Mide 17 hectáreas 40 áreas 43 centiáreas. Linda: Norte, los hermanos señores Pomar Frias; Sur, don Marcial García Alonso; Este, don Francisco García Feo, y Oeste, don Marcial García Alonso. Responde de setenta y cinco mil pesetas del capital y de quince mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 141, finca número 3.614, inscripción primera.

12.ª Rústica, terreno en Tesoro del Rey, en el propio término municipal, a cereales y erial. Mide 10 hectáreas 90 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, doña Margarita Ramos Gómez; Este, barranco del Helecho; Sur, doña Hortensia Marrero Regalado, y Oeste, Empresa Ricasa. Responde de cincuenta mil pesetas de capital y

de diez mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 142, finca número 3.615, inscripción primera.

13. Rústica, terreno en Majadita, del propio término municipal, de hortalizas, erial y cereales. Linda: Norte, doña Antonia García, y lo mismo por el Este; Sur, de don Antonio Rodríguez, y Oeste, de don Francisco Cano. Mide 8 hectáreas 69 áreas 8 centiáreas. Responde de veinticinco mil pesetas de capital y de cinco mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 143, finca número 3.616, inscripción primera.

14. Rústica, terreno en Yaco, del propio término, a hortalizas, cereales y erial. Mide 6 hectáreas 46 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Oeste, de Abelardo García, y Este, de don José González. Responde de veinticinco mil pesetas del capital y de cinco mil pesetas del crédito de costas. Inscrita al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 144, finca número 3.617, inscripción primera.

15. Rústica, un estanque para recogida de aguas, sito en Castro, término de Granadilla. Mide 1.600 metros cuadrados y tiene una capacidad de 25.000 pipas. Linda: por todos sus lados, con terrenos de don Pelegrin Santana Pérez. Responde de cuatrocientas mil pesetas de capital y de ochenta mil pesetas del crédito de costas. Inscrito al tomo 222, libro 53 de Granadilla, folio 145, finca número 3.618, inscripción primera.

Que la finca descrita bajo el número 1.ª está gravada con una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, garantizando un préstamo de cien mil pesetas de principal, sus intereses y veinte mil pesetas más para costas y gastos. Las fincas números 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 8.ª, 10, 11, 13 y 14 se encuentran gravadas con una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en garantía de un préstamo de quinientas mil pesetas de principal, sus intereses, comisión y gastos y noventa y siete mil pesetas más para costas.

Se advierte que el tipo de la subasta es de un millón ochocientas mil pesetas; que para tomar parte en la misma se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido; que los autos y certificaciones referidos en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes a la hipoteca de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que las acepta el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Icod a 6 de abril de 1964.—El Juez, Manuel Alcaide Alonso.—El Secretario (ilegible).—2.975-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 180 de 1964 se tramita expediente de suspensión de pagos, promovido por don Daniel Gasca Ubide, de esta plaza, propietario de la firma «Vinos L. Gasca», en la calle Jaca, número 14, y por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada dicha suspensión, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor y han sido designados Interventores don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi, don Gabriel Oliván García y el acreedor señor Armisén, habiéndose acordado se

haga pública la expresada declaración a los efectos oportunos.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—3.073-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANTANA RAMIREZ, Luis Alfonso; hijo de Bernardino y de María Jesús, de veintisiete años, nacido el 27 de marzo de 1937 en Las Palmas y con domicilio en esta capital, calle Ultrabarratas, número 5, soltero, tapicero; procesado en la causa número 12 de 1963 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Antonio Hernández Guillén, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.565.)

Juzgados civiles

WILLIAMS HURTADO, Leónidas Alberto; hijo de Leónidas y de Herminia, natural de Callao (Perú), soltero, estudiante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Pamplona, calle Carlos III, número 42, 1.º izquierda; procesado en el sumario número 679 de 1962 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(1.526.)

ALBEROLA BLAZQUEZ, Consuelo; natural de Barcelona, casada, sus labores, de treinta y seis años, hija de José y de Consuelo, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Carandell, número 16, bajos; procesada en la causa número 513 de 1961 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.527.)

DIAZ MORENO, Julia; natural de Córdoba, casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de José y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en la causa número 690 de 1962 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.529.)

DALTET SOLSONA, Domingo; natural de Manresa, de veintiocho años, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 292 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(1.530.)

BONET VILAMAJO, José; de cuarenta y un años, soltero, industrial, hijo de José y Catalina, natural y vecino de Almacellas (Lérida); procesado en la causa número 55 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(1.531.)

PASCUAL FUENTES, José; de treinta años, casado, labrador, hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Instinción, en ignorado paradero; procesado en el sumario número 5 de 1964 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar dentro del término de treinta días.—(1.532.)

ROMERO GARCIA, José; de cincuenta y nueve años, hijo de Manuel y de Teresa, pordiosero, natural de Serantes, Lage, y vecino últimamente de Zas, y actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 179 de 1963 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez días.—(1.533.)

BRANDON BERTOIA, Jesús; de treinta y dos años, soltero, carpintero, hijo de José y de María, natural y vecino de Sofan, y actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 60 de 1964 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez días.—(1.534.)

MARIN RUIZ, Antonio; de dieciocho años en 1955, hijo de Diego y María, natural de La Carolina (Jaén), domiciliado últimamente en Bilbao, calle de José Antonio, número 7; procesado en el sumario número 59 de 1953 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(1.537.)

DARDALLO MOLINA, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, aunque se supone resida en Tarrasa (Barcelona); procesado en el sumario número 95 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(1.539.)

OUTON PEREZ, Amparo; de treinta y un años, casada, sirvienta, hija de Alfredo y de Amparo, natural de Cella de Cambre (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Palavez, grupo Santa Cristina, bloque 8, cuyo actual paradero se ignora; procesada en el sumario número 348 de 1959 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.—(1.543.)

FERNANDEZ GUTIERREZ, Juan Ovidio; de cuarenta y cinco años, casado, obrero, hijo de Darío y de Serafina, natural de Mieres, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 213 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(1.547.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 423 de 1962, Eugenio San Emeterio Camino.—(1.491.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 795 de 1962, Juan Arenas Gaytán.—(1.492.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 240 de 1952, Antonio Mesa Fernández.—(1.496.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1 de 1957, Antonio Mesa Martínez.—(1.498.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 44 de 1956, Rafael del Moral Zamora.—(1.499.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 15 de 1955, Agustín Alvarez Arráez.—(1.500.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 475 de 1950, Arturo Serra Tomás.—(1.524.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 135 de 1963, Amparo Estébanez Morales.—(1.528.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 141 de 1943, Luis Sánchez Soto.—(1.535.)

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 76 de 1955, Vicente Mazarro Atienza.—(1.544.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 32 de 1954, Manuel Egea Martínez.—(1.538.)

El Juzgado de Instrucción de Híjar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 55 de 1961, Joaquín Montaña Berdejo.—(1.540.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 266 de 1963, Benito Friegue Martínez.—(1.541.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 60 de 1955, Abelardo Reinoso Fernández.—(1.542.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 151 de 1943, Luis Sánchez Soto.—(1.536.)

El Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 19 de 1951, Juan Antonio Pastor García.—(1.546.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 41 de 1946, Angel Sastrè Llovio.—(1.548.)

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1947, Antonio Ruiz Segura.—(1.559.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura del Detall de la Academia General Militar por la que se anuncia concierto directo para la adquisición de setecientas sillas metálicas para el comedor de caballeros cadetes.

Expediente número 61/1964.—Concierto directo.—Aprobada por la superioridad la adquisición de setecientas (700) sillas metálicas para el comedor de caballeros cadetes, se anuncia concierto directo para la compra de las mismas, cuyas ofertas se admiten hasta el día 9 de junio próximo, a las doce horas, dirigidas al excelentísimo señor General Director de este Centro, obrando los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición en la Secretaría de la Jefatura del Detall a disposición de quienes puedan interesarles.

Precio límite de estas sillas: 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas). El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de mayo de 1964.—2.615-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 22 de mayo del año actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento:

- 8.300 kilos de lana, al precio límite de 100 pesetas kilo.
- 2.000 lámparas eléctricas de 10 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.
- 3.000 lámparas eléctricas de 15 W., al precio límite de 8,20 pesetas unidad.
- 8.000 lámparas eléctricas de 25 W., al precio límite de 8,30 pesetas unidad.
- 8.000 lámparas eléctricas de 40 W., al precio límite de 9 pesetas unidad.

- 4.000 lámparas eléctricas de 60 W., al precio límite de 11 pesetas unidad.
- 300 lámparas eléctricas de 75 W., al precio límite de 13 pesetas unidad.
- 1.000 lámparas eléctricas de 100 W., al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 100 lámparas eléctricas de 150 W., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 100 lámparas eléctricas de 200 W., al precio límite de 35 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 18 de junio de 1964. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1964.—2.605-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de carbón vegetal.

El día 9 del próximo mes de junio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 1.724 quintales métricos de carbón vegetal con destino a diversos establecimientos de Intendencia de la Región durante la campaña invernal 1964-65, siendo el precio límite el de 300 pesetas el quintal métrico.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de mayo de 1964.—El General, Presidente.—2.617-A.

Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncian concurso para la adjudicación de la instalación de un laboratorio de Metrología de alta precisión.

Se convoca licitación pública por el sistema de concurso para la adjudicación de la instalación de un laboratorio de Metrología de alta precisión, con arreglo a

los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el tablón de este Taller, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquéllos durante las horas de oficinas.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 16 de junio próximo, fecha de la celebración del concurso, entregándose al Presidente del Tribunal del concurso durante el lapso de media hora después de comenzar el mismo, el que tendrá lugar en el salón de Juntas de este establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en el concurso, forma de elevar la propuesta de adjudicación, obligaciones y derechos del contratista, figuran en los pliegos de condiciones referidos.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Secretario del Tribunal.—2.607-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de un equipo de sondeos».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Bilbao anuncia concurso público para la «Adquisición de un equipo de sondeos» con destino a este puerto, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seiscientos mil (600.000) pesetas.

Podrán presentar proposiciones todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que gocen de plena capacidad jurídica de obrar y no se encuentren comprendidas en las incompatibilidades del artículo 48 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Las propuestas no podrán rebasar el importe del presupuesto de contrata sobre las bases aprobadas técnicamente sin per-